

### RESULTADO DE LA CONTIENDA ELECTORAL EN BEJAR

NOMBRES DE LOS CANDIDATOS	Distrito 1.º	Distrito 1.º	Distrito 2.º	Distrito 2.º	DISTRITOS AGREGADOS		TOTAL CADA CAN- DIDATO
	Sección 1.ª	Sección 2.ª	Sección 1.ª	Sección 2.ª	Distrito 3.º	Distrito 4.º	
	PLAZA	CENTRO	MANSILLA	CORREDERA	VADESANGIL	FUENTEBUE- NA	
Don Miguel de Unamuno y Jugo	371	294	272	302	65	30	1.334
Señorita Victoria Kent	347	228	248	278	16	30	1.147
Don Primitivo Santa Cecilia	351	241	261	281	51	30	1.215
» José Camón Aznar	341	229	239	272	19	30	1.130
» Casto Prieto Carrasco	328	202	218	273	46	30	1.097
» Filiberto Villalobos	86	168	125	67	54		500
» Luis Capdevila	32	64	43	30	44		213
» Gonzalo Queipo de Llano	100	126	97	64	3		390
» José María Gil-Robles	55	94	74	32	8		263
» José María Lamamié de Clairac	48	84	65	26	6		229
» Cándido Casanueva Gorjón	54	83	73	28	5		243
» Angel Coca Coca	9	16	16	9			50
» Serafín Pierna Catalá	4	19	5	6	30		64
» Tomás Marcos Escribano	41	70	57	27	4		199
» Julio Ramón y Laca	4	10	7	4			25
» Angel Pestaña Pestaña	1						1
» Manuel Francisco Crespo	1						1
» Angel Herrera Horia	1						1
» Diego Martín Veloz	7	5	8	5			25
» Esteban Tapia			1				1
» José de la Colina			1				1

### Discurso de Don Filiberto Villalobos

Al hacer uso de la palabra es saludado con una ovación y aplausos.

Vengo —dice— a vosotros como el penitente más fervoroso que se acerca al sacerdote a descargar sus culpas.

Hace historia de sus intervenciones en cuestiones obreras desde su época de Estudiante, como Presidente que era de la Juventud Republicana; de las persecuciones de que fué objeto en 1909, de su procesamiento y prisión en la huelga de 1917, siendo conducido por la Guardia Civil desde Candelario a Salamanca; y el 13 de septiembre de 1923, fué uno de los doce salmantinos que se colocó desde el primer momento frente a la Dictadura.

¿Que hicieron entonces, donde estaban, los que ahora, con fervores insospechados, se llaman republicanos, y me combaten?

¿Que pecado he cometido?. El de lealtad a mi jefe político el hombre de mayor emoción liberal de España, la mantuve sin vacilación en conducta a mis ideales democráticos.

Poco hubiera yo tenido que hacer para ocupar altos cargos que reiteradamente se me ofrecieron, pero es que la República, se lleva en los labios, hay que sentirla dentro y llevarla con amor a los pobres desvalidos.

Aquí hay representaciones de todos los pueblos y si alguien puede señalar una sola injusticia que haya cometido durante los 16 años que llevo actuando como político por este distrito de Béjar, renunciaré a representarle, porque me consideraré indigno de su mandato.

Habla de la Conjunción y—dice— no tomé parte con ella, no fué por no ser digno políticamente, sino por dificultades de acoplamiento y que al iniciarse las conversaciones con objeto de llegar a una inteligencia electoral que yo siempre deseé, los señores Prieto Carrasco y Camon, me dijeron que no hacían esta gestión por estimarla conveniente sino por hacer una obra de justicia a mi historia y actuación política.

Procuré siempre hacerme digno de vosotros, teniendo el más sereno respeto a los Ayuntamientos y a las personas.

Mi actuación de más reilieve ha sido en los problemas de la tierra. El Gobierno de la República teniendo en cuenta mi historia ha hecho el honor de ser yo uno de los treinta españoles llamados a estructurar tan importante problema.

En cuestión agraria dice su parecer con una elocuente cración, así como del problema religioso, exponiendo con toda precisión las doctrinas de su partido.

Os pido —sigue— que los que me neguéis el sufragio, no cometáis el agravio y la injusticia de negármelo, aduciendo que no he rendido culto a la libertad y a la democracia.

Hacedme esa justicia, aunque me neguéis vuestra representación, que tanto me enaltece.

Con una gran ovación terminó el discurso del señor Villalobos que fué fervorosamente felicitado.

Acto seguido se trasladaron al Hotel Comercio donde numerosos amigos obsequiaron al señor Villalobos con un espléndido banquete.

### ¡Viva Béjar republicana!

La voluntad soberana del pueblo de Béjar, valientemente expresada en las elecciones municipales del día 12 del pasado mes de abril, ha tenido un broche brillante, en el enorme triunfo que obtuvo la candidatura de la Conjunción Republicana Radical Socialista el pasado domingo día 28.

El carácter de la jornada fué de orden, cofianza y sinceridad. Por eso nosotros protestamos enérgicamente de esas insidias cobardes, y de esa especie que los de la acera de enfrente propalan, de la coacción ejercida en la emisión del sufragio, por los directores de la Conjunción sobre sus afiliados, hasta decir que se les llevaba a votar cogidos del brazo. Quién tal diga y propague a más de ser un miserable, es un cobarde.

La coacción la han ejercido por cientos de pueblos, los caciques que han amenazado al pobre labriego que lleva muchos años labrando una tierra que no es suya, con quitársela, si no vota al señor.

El triunfo de la Conjunción en Béjar estaba descontado, y la prueba de ello está, en que retamos a nuestros enemigos políticos para la próxima lucha, sin hacer propaganda alguna, sin acudir a manifiestos distribuidos en alguna fábrica entre los obreros, acto de la mayor ruindad que puede llevarse a cabo en este genero de luchas. Esta ha sido la labor realizada en muchos pueblos del distrito por los candidatos que por no tener la valentía de llamarse monárquicos o neos se calificaron de

otro modo, lo fundamental era engañar al trabajador, lo interesante para esos terratenientes y capitalistas es, mantener el pie sobre el cuello del pobre labrador para humillarle, para que siga siendo su siervo.

Si Béjar republicana en las elecciones pasadas de concejales se lo jugaba todo, en las del 28 del pasado mes fué en la seguridad de que sabe lo que quiere y lo que puede. Por eso triunfó y triunfará siempre.

### ¡Dá gusto!

Si, dá gusto vivir, vivir esta hora, vivir estos días que por dicha hemos alcanzado; hora de democracia, días de libertad, de radiante luz, grato ambiente, de placidez física y espiritual. ¡Dá gusto!

Más expansión, más alegría; rie y canta la gente, se espande el alma popular. Se siente, se piensa, se ama con intensidad. Parece otra la sociedad y otro el mundo.

Hoy la tierra y el cielo me sonrien  
Hoy alumbra con más fuerza el sol.

Así dijo el poeta el día que vió a su amada y ella le miró, y así yo también creyente impertérrito, más creyente si cabe que antes, como creyó en Dios el poeta el día aquel feliz, yo, que la he visto, sin reparar en si ella me ha mirado o no, creo, creo y me recreo, ensancho el alma, me siento mejor y más, más y mejor ciudadano, cual el común de las gentes se siente, al verla, al poseerla a la bien amada, a la República, a la democracia, y sin democracia no hay República, como sin República no hay democracia, y exclamo al unísono de la multitud: ¡Dá gusto! ¡Dá gusto!

Allá en lo alto, en el gobierno de la Nación, unos hombres cumbres, austeros, caballeros del ideal, llevando la ergástula del poder con segura mano,

sin titubeos, rectilíneos, fija la mirada en la honda transformación que requiere la vida del país, en el descaje y desarraigo de las podridas tradiciones generadas en el fundamental terreno ideario de considerar en los ciudadanos la diferenciación más que la semejanza, el honor y no la virtud, raigambre que caracteriza esencialmente a las tan opuestas formas de gobierno, la monárquica y la republicana. Y van con paso firme desmontando el tinglado y armadijo funesto que servía de amparo a la España monárquica; y el militarismo se esfuma sin ruidos; y el clericalismo es diferenciado, desenmascarado de la religiosidad y puesto a raya; y se ponen en fuga a palatinos y señoritos nobiliarios; y los malhadados partidos políticos que en su indeseables oligarquías usufructuaban el poder acaban definitivamente su ya menguada existencia y su hijuelo el caciquismo quede en descubierto; y la orgia administrativa se repliega y los supérfluos despilfarros se aminoran grandemente, y en suma se gobierna y se gobierna bien y no se puede ni se debe pedir más.

Acá, en el rellano popular, el pueblo puesto en pié desde el 12 de abril, soberano y dueño de sus destinos, dispuesto a no cambiar de postura, ansiando sí, la paz, el trabajo, el orden—el orden se ha hecho popular y republicano—; decidido a continuar la labor emprendida, a permanecer estrechamente unido para consolidar la incruenta conquista que consiguió en abril, y para ello ineludiblemente resuelto a sostener con su sufragio la Conjunción republicano-socialista, que, triunfante, sin duda alguna, en la cercana elección de asamblea constituyente será remate colofón de los avances de la democrática República que el pueblo ha sabido darse, y sabrá cuidar y conservar.

«Hoy alumbra con más fuerza el sol»

¡Oh! Dá gusto, da gusto vivir.

F. G. C.

Este artículo no pudo ser inserto en nuestro anterior número.



## Las elecciones del domingo

El aspecto que presentaba la Ciudad en las primeras horas era animado, pero sin sobresalir gran cosa del movimiento dominguero ordinario.

En las elecciones plebiscitarias del 12 de abril, parecía que había un mayor entusiasmo que en estas para las Constituyentes, pero a la hora del escrutinio, quedó plenamente demostrado que si entusiasmo hubo en las primeras por derrocar el antiguo régimen, en las del domingo fué aún mayor por consolidar la República.

El 12 de abril, el pueblo, deseoso de acabar con tanta ignominia, se movió y se manifestó en la calle más que ahora; obedecía esto, a que estaba dispuesto a defender en la calle, y como fuese necesario, la libertad y la justicia que ansiaba si de las urnas no salía su liberación; en cambio el día 28 de junio, el Gobierno Provisional de la República era ya quien le pedía sus representantes para hacer la nueva estructuración del Estado y esto merecía que con serena calma procediesen los ciudadanos conscientes de su deber.

No tiene Béjar hombres, o mejor dicho mequetrefes, que a impulsos de una idea quimérica provoquen conflictos extraños, protestas iracundas y motines, faltos de una causa lógica que justifique, como desgraciadamente está ocurriendo en otros pueblos españoles. Hay aquí mayor valor cívico y conciencia ciudadana bastante, para prestar al grupo de hombres que, con probada buena voluntad, rigen hoy los destinos de España, el concurso y la ayuda que necesitan del pueblo todo, para que España sea una nación dignamente europea y perfectamente libre.

La conducta observada por los bejaranos en las elecciones del pasado domingo, es admirable y ejemplar.

Ni el más insignificante incidente puede apuntarse y eso en los actuales momentos es de tal importancia para nuestro pueblo, que en las luchas políticas futuras ha de ser considerado como una fortaleza de la libertad, donde existe el más alto sentido revolucionario.

Béjar ha demostrado una vez más, que sabe hacer la Revolución con un certero instinto para no errar el cálculo de sus efectos; pero es una lástima que los pueblos del resto de la provincia no hallan en esta ocasión, salvo excepciones, procedido de la misma manera para que no se hubiese dado el vergonzoso caso de representar a la circunscripción de Salamanca en las Cortes constituyentes de la República, tres *agrarios* ultrarreaccionarios, que no son, sepanlo bien: ni de *hecho* ni de *derecho* representantes de la liberalísima Béjar del 68, que en 28 de junio de 1931 acudió a las urnas por la consolidación de la República, que está dispuesta a defender a costa de su sangre cuando sea preciso, y que se manifestó abiertamente contra una candidatura *agraria*, en la que figuraban nombres de monárquicos disfrazados a quienes desprecia como se merecen por retrógrados y por farsantes.

Afortunadamente la Conjunción republicano-socialista ha triunfado en toda España y nada hay ya que temer por ahora contra la República, pero no podemos menos de manifestar la indignación que nos ha producido que esta provincia tenga pueblos miserables aun, que vendan sus conciencias o que se humillen y acepten el mandato del cacique. Pero esto no puede continuar y con ello hay que acabar pronto, es una labor que tenemos que imponernos nosotros, los que deseamos que no pueda repetirse tan vergonzoso caso. Hay que ir a los pueblos que nos han demostrado su beotismo y evitar que en lo sucesivo esos pueblos estúpidos nos

pongan en ridículo ante toda España. Es este otro medio de hacer la Revolución.

Pero ante todo, orden; por que con él podrá hacerse en España cuanto deseamos que sea hecho, y no hagamos caso de los extremistas de la derecha y de la izquierda que son hoy por hoy nuestros más peligrosos enemigos.

E. de G.

## Mitin de la Conjunción

El sábado pasado, se celebró en la Casa del Pueblo el último mitin de la Conjunción republicano-socialista, como terminación de la campaña electoral. En el amplio salón de actos que se encontraba completamente lleno de público se escuchó la elocuente oración de don José Camón y de otros señores, de la localidad, conocidos por todos, y entrañables amigos y camaradas.

Don Emilio Dorado que presidió el acto tuvo unas palabras pidiendo una España, libre y justa, condensando además el programa del partido, recibiendo una larga ovación.

Don Marcelino Cagigal, catedrático de la Escuela Industrial, hombre libre, que tuvo para todos frases de cariño, consiguiendo que el público le tributase el homenaje que se merecía, interrumpiéndole en cada oración con grandes ovaciones.

Habló de la figura del Maestro don Miguel de Unamuno gran amigo suyo, diciendo que mientras algunos estaban en España gozando de las grande riquezas, en tanto estaba el Maestro en el destierro, separado del hogar, trabajando para comer y quizás algunas veces se encontrase hasta con la miseria; pero el desterrado no era él sino los que estaban aquí. La hora de la justicia tenía que venir.

Habla de las persecuciones que el señor Cagigal sufrió, cuando recibía «Hojas libres» de Francia por ser uno de los que estuvieron desde el primer momento frente a la despótica Dictadura.

Una cerrada ovación terminó con el discurso de don Marcelino que fué muy felicitado.

Don Francisco González Clemente, médico; viejo republicano, hizo historia de su vida, estando siempre frente a la Monarquía por desear día tras día una República democrática.

Habló de los problemas que se desarrollarán en las Cortes, con voz firme y serena, siendo muy aplaudido al terminar su discurso.

Don Manuel F. Crespo, alcalde de esta Ciudad, recibe una ovación cerrada, mezclándose entre la ovación ¡viva nuestro alcalde!

Con voz positiva y firme pronuncia su discurso, quizás el mejor. Es el señor Crespo, el hilo auténtico del alma socialista presentándonos y descifrando como su partido veía los problemas graves que se planteaban y como se resolveran; era el partido respetable, firme, sereno sin estridencias que un día no muy lejano gobernará a España.

Una ovación prolongada que duró largo rato terminó la oratoria del señor Crespo.

Don José Camón, catedrático de la Universidad de Salamanca, y candidato por esta provincia, Republicano Radical, manifestó no había podido venir antes, y no quería que terminase el período electoral sin venir a este pueblo, que por muchos que han visitado en la provincia, Béjar es la más liberal.

La elegante oratoria del señor Camón le puso en contacto con el público que siguió palabra por palabra su discurso, en el cual planteó su programa.

Entre grandes aplausos terminaron las palabras del señor Camón.

## Merecido homenaje

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad va a dedicar una distinción al culto y modesto director de la Banda de música don Gonzalo Martín.

El homenaje es hacerle entrega mañana domingo, de un diploma en compensación de la labor cotidiana llevada a cabo durante más de 40 años.

Modestísima es la distinción o el respeto a la persona de don Gonzalo Martín, pero merece los más calurosos aplausos por partir del Excmo. Ayuntamiento, al darse cuenta de la labor realizada del director de la Banda municipal. La tarea pesada y abrumadora de dicho señor, que ha llevado a efecto, después de su trabajo en la fábrica, tener que educar a infinidad de individuos que solicitaban el ingreso en la banda, sacrificándose moral y materialmente es merecedor de todas las atenciones.

Ya que el Excmo. Ayuntamiento va a homenajar al mencionado director, para dar mayor esplendor al acto, sus admiradores, amigos, así como sus discípulos que integran referida Banda de música, se proponen sumarse al homenaje, celebrando una comida íntima que se celebrará mañana domingo y hora de la una de la tarde en la finca de Eugenio Paredero situada en Santa Ana.

Dado los precios módicos de referido banquete, es de esperar una gran concurrencia, adquiriendo hasta las once de la noche de hoy los encargos de cubiertos en la casa citada del señor Paredero.

## Suscripción para proporcionar trabajo a los obreros parados

	Pesetas
Suma anterior.	7227'75
Cámara de Comercio . . .	125'00
Don Constancio Martínez	
Cuesta . . . . .	25'00
Don Claudio Prieto Galindo.	25'00
Hijos de don Juan Manuel Galindo. . . . .	25'00
Don Vicente Gutiérrez. . .	50'00
Don Manuel «El Ché» . . .	10'00
Don Anselmo Olleros Gómez	250'00
Casino de Béjar . . . . .	250'00
Don Santiago Cruz. . . . .	3'00
Don Jesús Vicente de Arco .	3'00
Don Manuel Márquez. . . .	10'00
Doña Sérvula y don Enrique Luengo. . . . .	5'00
Don José Martín Boyero . .	2'00
Don Ciriaco Martín . . . .	5'00
Don Enrique Brochín . . . .	25'00
Don Pedro Matas . . . . .	5'00
Un amigo de los obreros . .	5'00
Don Alfredo Pérez . . . . .	2'00
Don Vicente Aparicio Matas	50'00
Don José Grego Baldión (Madrid). . . . .	5'00
Don Baltasar Romero . . . .	5'00
Don Marcial Benito . . . . .	1'00
Doña Dionisia Rodríguez Grande. . . . .	10'00
Don Teodoro Calvin . . . . .	50'00
Don Silvestre García . . . .	5'00
Don Luis Creus. . . . .	5'00
Viuda de Anselmo Castellano	2'00
Suma la cuarta lista. . . .	8185'75

Continua abierta la suscripción, hasta el 10 del actual en que será cerrada definitivamente, en los cuatro Casinos, en los Comercios de los señores don Carlos Calvo, Hijo de don Daniel Rodríguez Arias y el Ayuntamiento.

## EDICTO

Don Manuel F. Crespo, Alcalde de la ciudad de Béjar.

HACE SABER: Que en cumplimiento de lo acordado por el Excelentísimo

Ayuntamiento en la sesión celebrada el día de ayer, y en su deseo de velar por la salubridad e higiene públicas, ha dispuesto:

Que las casas se tengan en perfecto estado de limpieza y aseo tanto en su interior cuanto en el exterior.

Que los retretes o excusados estén siempre limpios de manera que no despidan olores molestos.

Que los vecinos que tengan caballerías en sus casas, dispongan la frecuente limpieza de las cuadras y la extracción de estiércol a fincas rústicas fuera de poblado.

Que ningún vecino podrá arrojar o depositar en los patios o zaguanes materias que puedan sostener la humedad y despedir malos olores, así como tampoco arrojar a la vía pública cosas u objetos que puedan molestar a los transeúntes.

Que las ropas no deberán ser lavadas, en los pilares de las fuentes públicas, ni ser tendidas en los balcones, así como tampoco después de las ocho de la mañana, sacudir desde éstos, esteras, alfombras y ropas del servicio de cama.

Se advierte al vecindario, que se practicarán reconocimientos por las respectivas comisiones y que toda infracción se corregirá con las penas a que hubiere lugar, según la importancia de los casos.

Dado en Béjar a dos de julio de mil novecientos treinta y uno.

MANUEL F. CRESPO.

## Ayuntamiento

Notas de la sesión celebrada el día 17 de junio de 1931.

Empieza a las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos. Preside el primer teniente alcalde don Millán Allácar García, y asisten los concejales señores Cascón González, Garrido Muñoz, Natal Bonilla, Ortiz Delgado, White Pérez, García Oviedo, González Benito, Sánchez Sánchez y Brusí.

Leídas las actas de la sesión ordinaria última y de la extraordinaria celebrada el día 15 de los corrientes, fueron aprobadas por unanimidad.

Dada cuenta del expediente de fallidos por débito de la Contribución Territorial en concepto de Pecuaría, instruido por la Recaudación Ejecutiva de Contribuciones de la Zona de esta Ciudad, contra los contribuyentes José García Hernández por veintiocho pesetas y sesenta y cuatro céntimos, Anselmo Sánchez Martín, contres pesetas y veinte céntimos y Manuel Martín Sánchez, con cinco pesetas y siete céntimos, correspondientes al año de mil novecientos treinta, en vista de no haberse presentado reclamación alguna contra acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 3 del actual, se confirmó dicho acuerdo, declarando partidas falladas la suma de treinta y seis pesetas y cuarenta y un céntimos que importan los descubiertos de estos contribuyentes, acordando además se entregue original del expediente de su razón al encargado de la Recaudación Ejecutiva a los efectos legales.

Dada lectura de una instancia suscripta por don Valentín Domínguez Díaz, solicitando la correspondiente autorización para la apertura de un Colegio de Segunda Enseñanza en la calle de Colón, número diez de esta Ciudad; la Corporación acuerda por unanimidad pase a informe del señor subdelegado de medicina del partido y perito aparejador de obras municipales a los fines de su respectiva competencia.

Se acuerda por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda y Fomento, una solicitud de los empleados municipales Eusebio García Luzmiel, Julio Hernández Álvarez, Manuel Nieto Hernández y Alfonso Blázquez Montejo, en petición de que se respeten los derechos que tienen adquiridos colocándoles en el puesto que les co-



responde en el escalafón o plantillas que tiene aprobadas el Ayuntamiento, al amparo del decreto de la presidencia Provisional de la República, fecha veintidós de mayo último que invocan y por las razones que aducen.

Seguidamente se dá cuenta de las reclamaciones formuladas por los vecinos don Florencio Gutiérrez Rodríguez, don Plácido Laso de la Calle, don Judón Cortés Martín, don Federico Corlián Merás, don Martín White Arévalo y don Francisco Gómez Rodulfo, contra el padrón para la exacción de derechos y tasas sobre inspección técnica de calderas de vapor, motores, transformadores y otros aparatos e instalaciones análogas; únicas que han sido presentadas durante el plazo en que ha estado expuesto al público a tal fin dicho padrón, todas las cuales versan a cerca de la disminución de las cuotas que efectivamente se les tiene asignadas para fijarlas con arreglo al consumo de las fuerzas de los motores que tienen instalados y no sobre la potencia de los mismos que es como aparece consignado en repetido padrón, a cual fin acompañan los correspondientes recibos, para acreditar el consumo que hacen uso, excepto el señor Gómez Rodulfo que no puede hacerlo en razón ha ser productor de la energía que consume.

La Corporación acuerda unánimemente que dichas reclamaciones pasen a informe del perito electricista, inspector del servicio.

Seguidamente a propuesta de la presidencia, se acuerda solicitar del señor Registrador de la Propiedad de este partido la inscripción de posesión del solar ofrecido por el Ayuntamiento al Estado con destino a la construcción de una nueva Prisión de Partido.

Seguidamente fué aprobada por unanimidad una ponencia presentada por don Valentín Garrido Muñoz, que copiado a la letra dice así:

Habiendo tenido ocasión de examinar ante la Comisión Gestora de la Excm. Diputación de Salamanca en la sesión celebrada el 12 de los corrientes, el expediente elevado a aquella Corporación en el mes de noviembre último sobre subvención a este Excmo. Ayuntamiento para la construcción del proyecto de Abastecimientos de Aguas de esta Población, y discutido ampliamente en dicha Diputación, si se debía o no acceder a ello, y en que cuantía por poner en dudas al Jefe de Negociado correspondiente si habría de aplicarse el Reglamento de subvenciones correspondiente a la fecha en que se solicitó o el 8 de mayo último aprobado el mismo día y publicado en el *Boletín Oficial* de 16 de igual mes, el que suscribe como tal Gestor sostuvo que incuestionablemente debía ser el vigente, ya que el anterior deniega subvenciones a aquellos Ayuntamientos, que como el de Béjar, adeudasen cantidades a la Diputación, pues siendo ahora el momento de acordarla, no cabe duda que el actual debe ser el de aplicación al caso que nos ocupa.

A mi propia instancia se acordó dejar el expediente a estudio de los señores Gestores, aplazándose por tanto su resolución.

Ahora bien. Disponiéndose por el artículo 1.º de dicho Reglamento, que la Diputación contribuirá a las obras de Abastecimiento de Aguas que realicen los Ayuntamientos de la Provincia siempre que lo soliciten y se sometan a las condiciones señaladas en aquel Reglamento, como la petición que hizo el nuestro lo fué con fecha anterior a éste, en evitación de que en la sesión próxima pudiera resolverse que el Ayuntamiento de Béjar no lo ha solicitado con arreglo a las condiciones señaladas en aquél ni sometido a sus condiciones, formulo la siguiente proposición:

Que se acuerde por la Corporación solicitar de la Excm. Diputación Provincial.

PRIMERO: Contribuya a las obras de abastecimiento de aguas que ha realizado y está en trámite de realizar este Ayuntamiento por reunir y cumplir los requisitos fijados en Reglamento aprobado por la misma el 8 de mayo último cuyo expediente original se encuentra en aquella Corporación.

SEGUNDO: Que este Ayuntamiento se somete a las condiciones señaladas en el mismo.

Tal es la proposición que formulo, por creer que con ello nos colocamos en defensa viable para llegar a obtener cual serían mis deseos la subvención a que antes aludo.

Béjar 17 de Junio de 1931.—Valentín Garrido Muñoz.—Rubricado.

El autor de la proposición refiere que esta Ponencia es nacida, como consecuencia de haberse informado en la sesión pasada celebrada por la Comisión gestora de la Excm. Diputación Provincial de que existía un expediente solicitando subvención de este Ayuntamiento para la ejecución de las obras de Abastecimiento de Aguas del que no tenía noticias y por haberse planteado en dicha sesión si debían aplicarse las normas que regían cuando se solicitó esta, que fué en noviembre último, en cuyo caso nada se lograría, por ser deudor este municipio a la Corporación Provincial, o el Reglamento aprobado el 8 de mayo último, en cual caso se podía conseguir el cincuenta por ciento de la subvención señalada. Añade, que por esta causa solicitó y obtuvo que quedara el expediente sobre la mesa hasta la sesión próxima, colocándonos dicha Ponencia, como en ella se afirma, en defensa viable para conseguir nuestro objetivo.

Cita las condiciones que debe someterse el Ayuntamiento, conforme el artículo primero de aludido Reglamento, que consideran no tienen importancia y termina reconociendo la necesidad de que sea aprobada la Ponencia, la que si es aceptada por la Comisión gestora Provincial, ha de servirnos de pauta también para solicitar otra subvención para las obras de Alcantarillado, sin que pueda asegurarse que se conceda aquella subvención, que desde luego ha de defenderse otorgue sin retención de ninguna clase, por las circunstancias especiales y excepcionales en que se encuentra nuestra ciudad.

La Corporación por unanimidad aprueba la Ponencia de referencia; acordando sea elevada seguidamente a su destino con atenta instancia, por el señor Alcalde-Presidente.

El Presidente de la Comisión de Gobernación señor Cascón González, dá cuenta de haber recibido un donativo de sesenta y cinco pesetas, que se ha dignado hacer don Angel Calles Cerrudo, hijo de Béjar que reside en San Sebastián y con el que viene contribuyendo en años anteriores, para sostener una plaza en la Cantina Escolar, a favor del niño pobre de esta ciudad Julián Sánchez.

El señor Ortiz formula un ruego a la alcaldía para impedir que los industriales que se dedican en esta plaza a la venta de artículos en los mercados, burlen la disposición que se tiene dada de que no se de los proveedores forasteros, hasta después de las diez de la mañana, puesto que le consta que citados industriales lo hacen la víspera de los mercados en las afueras de la población, con lo que encarecen aquellos artículos.

El señor Aliácar promete transmitir este ruego al señor Alcalde-Presidente Propietario.

El señor Garrido encarece de la Presidencia sea requerido el concejal don Francisco Gómez Rodulfo, para que manifieste en que sesión de las inmediatas ordinarias que celebre la Corporación, vá a asistir, para que se sirva aclarar este señor los conceptos injuriosos que en contra de la persona del dicente pronunciara, al calificar de insi-

diosas las frases del mismo, al ocuparse en una de las sesiones anteriores de un crédito que el Ayuntamiento anterior no tenía reconocido por adquisición de material eléctrico para la Central del Municipio, aun cuando en el acta de aquella sesión solo se hacen constar las palabras de ligeros y apasionados. Agrega, que en falta a las sesiones del Señor Gómez Rodulfo, que viene observando, encajan perfectamente aquéllas frases que en tiempos de la Dictadura, decía este señor al que habla «de que me parecía al Capitán Araña, que embarcaba a la gente». Con este motivo, expone que no quiso venir al Ayuntamiento durante la Dictadura, por entender que no era representante en el municipio de la voluntad popular y en la tercera Dictadura, en que le correspondió ser concejal por el concepto de mayor contribuyente, por no sentar la plaza de tal, puesto que la Contribución que le eleva a esta categoría, es como administrador de un negocio que explota. Concluye manifestando, que confía en que el señor Gómez Rodulfo acudirá a este llamamiento para aclarar perfectamente las cosas, sin incidentes de ninguna clase que es el primero en rechazar.

Igual ruego formula el señor Garrido a la Presidencia, con relación al concejal señor Gosálvez Anaya, para contestar a la pregunta que se le formuló en la sesión pasada, acerca de la intervención de aquél en el asunto del traslado de las Hermanas Religiosas que estaban encargadas del servicio del Hospital.

El señor alcalde promete al señor Garrido satisfacer seguidamente sus deseos.

El señor Garrido solicita de la alcaldía y ésta promete atenderlo, se dirija de nuevo al Gobernador Civil de la Provincia, reclamando de esta autoridad la denuncia formulada por varios vecinos en el año 1928 contra el ex-alcalde de la Dictadura don Fructuoso Jesús García Castrillón.

(Continuará en el número próximo)

## SUETOS Y NOTICIAS

### VIAJERO ILUSTRE

El jueves a la una de la tarde pasó por esta ciudad en dirección a Baños de Montemayor, donde se encuentra descansando el Ministro de Estado del Gobierno Provisional de la República Española, don Alejandro Lerroux.

El día anterior salieron a la Corredor con proposito de saludarle el alcalde y Concejales de nuestro Ayuntamiento, lo que no pudieron lograr por que el señor Lerroux retrasó su viaje.

Ha sido visitado, para saludarle y ofrecerle sus respetos, por varios correligionarios de ésta, y una Comisión del Casino Obrero quienes le han rogado de una conferencia en tal Circulo.

Nos consta que les ha expresado su simpatía hacia el pueblo republicano de Béjar y que si sus tareas de Gobierno se lo permiten acudiría a tener una charla con los socios de expresado Casino.

### NOTA

La Comisión organizadora de la suscripción a favor de los obreros sin trabajo empieza el lunes 6 del corriente la inversión de los fondos recaudados hasta la fecha.

Calcula que cada uno de los 341 obreros empadronados tendrá derecho a seis jornales distribuidos en dos periodos de tres. Como se dice más arriba el lunes comienza a trabajar el primer grupo de cuarenta obreros durante tres días. Sucesivamente se irán llamando los demás grupos. Se hace público que cuando un obrero no acuda al llamamiento que para trabajar se le haga sin causa justificada pierde todo derecho.

LA COMISIÓN.

El día 1.º de los corrientes se inauguró en esta ciudad un Colegio de Segunda enseñanza, del cual es Director don Valentín Domínguez Díaz.

La Dirección del Colegio no ha escatimado gastos para montar el Centro, el cual se encuentra instalado con todos los elementos necesarios para el desarrollo de su plan objetivo.

Felicitamos al señor Domínguez Díaz, y le deseamos prosperidades, puesto que redundará en beneficio de la Enseñanza.

### ACLARACION

Accediendo a ruego de las autoridades de Palomares de Béjar que nos han visitado hoy, hacemos público para que la verdad resplandezca, que en dicho pueblo se celebró la elección el domingo pasado con todas las solemnidades de la ley y que el resultado de la misma fué el siguiente:

Don Miguel de Unamuno, 39; don Primitivo Santa Cecilia, 39; don Filiberto Villalobos, 39; don Casto Prieto Carrasco, 37; don José Camón, 36; don Gonzalo Queipo de Llano, 30; don Luis Capdevilla, 18; señorita Victoria Kent, 14; don Julio Ramón y Laca, 9; don José María Gil-Robles, 5; don Cándido Casanueva, 5; don José María Lamamié de Clairac, 4; don Tomás Marcos Escribano, 4.

Nos satisface que este pueblo no haya sido de los muchos que han seguido con los procedimientos viciosos de la época de los Borbones, y con gusto lo declaramos así.

### LOS AMIGOS DE LA ESCUELA Y DEL NIÑO

Suscripción abierta en la librería de don Carlos Calvo, calle Mayor número 79, para el envío de niños y niñas bejaranos, enfermos de los huesos, de las articulaciones o de los gánglios, al Sanatorio de la isla de Pedrosa.

	PESETAS
Suma anterior . . . . .	3.230'50
Niños Angel y Margarita Gil Rodríguez . . . . .	5'00
Don Felipe Gutiérrez (padre) . . . . .	25'00
Don José Grego Baldión (Madrid) . . . . .	5'00
Don Baltasar Romero . . . . .	5'00
Cantidad recaudada hasta el viernes a las 12. . . . .	3.270'50

Accediendo a la petición que hicieron en Baños de Montemayor al Excmo. señor don Alejandro Lerroux, la comisión del Casino Obrero, esta noche subirá a ésta el Ministro de Estado, acompañado del Embajador de España en Portugal señor Rocha, a celebrar una charla con los socios de expresado Casino.

En virtud del acuerdo de establecer turnos de guardia para el servicio farmacéutico nocturno, así como el respetar el ya establecido en los días festivos se pone en conocimiento del público:

Que desde el 1.º del mes presente han quedado éstas establecidas, dándole publicidad tanto en la Prensa local como en los carteles que se colocarán en las puertas de las farmacias donde se indicará la farmacia que le corresponde la guardia.

Al mismo tiempo se ruega a el público se abstenga de solicitar el despacho de recetas en las farmacias que no les corresponda la guardia pues aparte de la infracción en que se incurriría, siempre ha de ser más rápido el servicio en la farmacia de guardia.

Corresponde de guardia el domingo 5 a la farmacia de don Bernabe Poyo.

Durante el presente mes corresponde de la guardia del servicio nocturno a la farmacia de don Marino Brusí.



**PUBLICIDAD COMERCIAL**

**LA FLOR SUIZA**

Fábrica de caramelos, bombones, turrone  
y mazapanes

Especialidad en pastillas de café y leche  
y caramelos de coco

**Casa CELA.-Béjar (Salamanca)**

**FERRETERIA**

**DE ARIAS**

la más antigua de la comarca

HIERROS = MUEBLES = CAMAS  
LOZA Y CRISTAL  
multitud de artículos

Sucursal junto a la Puerta de Avila

PRECIOS MUY BARATOS

**ESTAMBRES Y NOVEDADES PARA TRAJES DE CABALLERO**

Venta por cortes directamente de fábrica

Comprando su corte de traje al fabricante economizará  
el 40 por 100 de su valor

**Celedonio Cascón**

— BEJAR —

**HOTEL COMERCIO**

Restaurant - Moderna instalación

Teléfono 104

PROPIETARIO: Juan Rodríguez

**BEJAR**

**SASTRERIA**

DE

**JUAN IGLESIAS GARCIA**

Se complace en ofrecer a su numerosa clientela las últimas novedades para la presente temporada.

Calle Mayor de Reinoso, 25

Frente a "La Innovación"

— BEJAR —

**Manuel González**

Automóviles de alquiler

Servicios rápidos

TELEFONOS: { Casa, núm. 114  
Garage, núm. 139

Domicilio: Parrillas núm. 25

**FRANCISCO NUÑEZ**

Materiales de construcción - Transportes

Teléfono, 3-Béjar (Salamanca)

**Celedonio Cascón Galván**

Especialidad en borras para colchones de todas clases

VILLALOBOS. NUM. 1.-BEJAR

¡Comprad en esta casa y os convencereis!

**Hermanos González**

ALMACENES DE VINOS

BODEGAS DE ELABORACION

EN

**MIRANDA DEL CASTAÑAR**

Teléfono núm. 50.-BEJAR

**LEA USTED**

**REPUBLICA**

SEMANARIO DE INFORMACION

Defensor de los intereses de Béjar  
y su comarca